

1er Informe de Actividades.

Durante el primer año de gestión de la LXIV legislatura de la Cámara de Diputados, hago del conocimiento público y en cumplimiento a las diferentes disposiciones y ordenamientos jurídicos invocados por este órgano legislativo, este informe de actividades realizadas durante este periodo, en amplio uso de las facultades otorgadas por esta soberanía para ejercer el cargo de Diputada Federal por el principio de Representación Proporcional relativa a la circunscripción 3 de la Entidad Federativa de Yucatán, por lo cual notifico a usted del evento con motivo del Primer Informe de una servidora que se llevó a cabo el día viernes 22 de noviembre de 2019 en Yucatán bajo estricto apego al estado de derecho imperante en los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo antes referido me permito informar sobre las actividades realizadas.

Actividades legislativas

Primer periodo ordinario de sesiones, 23 asistencias.

Primer periodo extraordinario del primer receso, 1 asistencia.

Segundo periodo ordinario de sesiones, 26 asistencias.

Primer periodo extraordinario del segundo receso, 1 asistencia.

Segundo periodo extraordinario del segundo receso, 2 asistencias.

Tercer periodo extraordinario del segundo receso, 2 asistencias.

Se llevó a cabo la recepción de Visitas Guiadas de jóvenes estudiantes de instituciones educativas.

Iniciativas presentadas durante el primer año de sesiones.

1. Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 5º de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil y 70 de la Ley General de Desarrollo Social. Presentada el 18 de octubre de 2018. La iniciativa busca Incluir a las actividades de las organizaciones de la sociedad civil objeto de fomento, el apoyo para las actividades relacionadas con la Contraloría Social y relacionadas al control, vigilancia y evaluación de los programas de desarrollo social. Promover la participación de las organizaciones de la sociedad civil y de la ciudadanía y determinar en coordinación con las entidades y dependencias a cargo de programas de desarrollo social, los requisitos, instrumentos y mecanismos para la Contraloría Social.
2. Proyecto de decreto que reforma los artículos 187 y 192 del Código Nacional de Procedimientos Penales, presentada el 9 de enero de 2019. La iniciativa busca establecer que no serán procedentes los acuerdos reparatorios y la suspensión condicional del proceso en delitos patrimoniales cometidos en casa habitación, negocio o comercio.
3. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada el 21 de agosto de 2019. La iniciativa busca establecer reglas para la determinación de las remuneraciones de los servidores públicos. Además de instaurar un Comité de Remuneraciones.
4. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Impuesto sobre la Renta y de la Ley General de Salud, presentada el 15 de octubre de 2019. Esta iniciativa busca proporcionar a los trabajadores expuestos a riesgos de irradiación solar, protectores para el cuidado de su salud y productos para la piel cuya función sea la protección solar que protejan contra radiaciones UVB y UVA y considerar los gastos de prevención social ante el Instituto Mexicano de Seguridad Social

Iniciativas de ley del Grupo Parlamentario del PAN más relevantes del primer año de sesiones.

1. Proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de instaurar el mecanismo de parlamento abierto en el Congreso de la Unión, presentada el 11 de septiembre de 2018. La iniciativa busca crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer las remuneraciones de servidores públicos federales de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, y persona física con calidad de servidor público.
2. Proyecto de Decreto que reforma el artículo 2º de la Ley de Coordinación Fiscal, en materia de participaciones federales, presentada el 9 de octubre de 2018. La iniciativa busca constituir el Fondo General de Participaciones con el 21 por ciento de la recaudación federal participable que obtenga la federación en un ejercicio y determinar de acuerdo a los porcentajes y número de años hasta alcanzar el 30 por ciento.
3. Proyecto de Decreto que reforma los artículos 3º y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada el 8 de noviembre de 2018. La iniciativa busca crear el Sistema Nacional de Evaluación Educativa y el Instituto Nacional para la Vigilancia y Evaluación de los Programas, Acciones y Políticas Públicas. Establecer que el Sistema tendrá la responsabilidad de evaluar la calidad, desempeño y resultados del sistema educativo nacional; evaluar y vigilar el cumplimiento de los objetivos de los programas, acciones y políticas públicas por el Instituto y precisar la integración y atribuciones del Consejo General del Instituto.
4. Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional y de la Ley General de Salud, presentada el 8 de noviembre de 2018. Se busca reglamentar el derecho de los trabajadores y las trabajadoras a la prevención de la enfermedad, así

como otorgar al menos un día al año, con goce de sueldo, para practicarse exámenes médicos preventivos y acceder al más alto nivel posible de salud.

5. Proyecto de Decreto que reforma los artículos 34 y 204 de la Ley del Impuesto sobre la Renta presentada el 4 de diciembre de 2018. La iniciativa busca otorgar estímulos fiscales a empresas y particulares que usen maquinaria y/o equipo para la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente, en general energías limpias y/o renovables.
6. Proyecto de Decreto que reforma los artículos 21 y 22 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia publicado el 6 de diciembre de 2018. La iniciativa busca agregar elementos estructurales, culturales e históricos a la denominada Violencia feminicida, así como señalar que la Alerta de violencia de género puede abarcar municipios de una o varias entidades.
7. Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 4º y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada el 8 de noviembre de 2018. La iniciativa busca precisar que toda persona tiene derecho al acceso al más alto nivel posible de salud física y mental, a través de la prevención y el tratamiento de las enfermedades endémicas, profesionales y de otra índole y precisar que el trabajador, deberá disfrutar al menos de un día laboral por cada año, con goce íntegro de salario, para efecto de practicarse estudios médicos preventivos.
8. Proyecto de Decreto que reforma el artículo 40 de la Ley General de Educación, publicada el 6 de diciembre de 2018. La iniciativa busca garantizar los instrumentos necesarios para fomentar y favorecer actividades lúdicas que permitan cumplir los objetivos de la educación inicial.

Iniciativas de ley a las que me he adherido y han sido aprobadas en este primer año de sesiones.

1. Proyecto de Decreto que reforma los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social, para garantizar tanto a la mujer como al hombre trabajador inscrito al IMSS el acceso a los servicios de guardería.
2. Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales, para favorecer la máxima publicidad, accesibilidad y disponibilidad del Diario; publicar los acuerdos y resoluciones emitidos por el Consejo de la Judicatura Federal, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los Órganos Constitucionales Autónomos y los relativos a la actividad parlamentaria de interés general; establecer la impresión de ejemplares, y la gratuidad del acceso a la edición electrónica y determinar las condiciones de acceso a la edición electrónica y la expedición de copias certificadas.
3. Proyecto de Decreto que reforma el artículo 51 de la Ley General de Vida Silvestre, para demostrar la legal procedencia de ejemplares de la vida silvestre con la nota de remisión o factura señalando el nombre científico, la especie y género a la que pertenecen los ejemplares.
4. Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, para precisar la definición de trabajadores del hogar; suprimir sus obligaciones especiales y establecer su jornada de trabajo y prestaciones. Prohibir la contratación de personas menores de 15 años y solicitar constancia o prueba de no gravidez para la contratación. Crear una Comisión Consultiva Especial que auxilie a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos a determinar los salarios.

5. Proyecto de Decreto que reforma el artículo 74 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para prever que las autoridades de los tres órdenes de gobierno instrumentarán mobiliario urbano para el estacionamiento de bicicletas en los edificios que ocupan.
6. Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y del Código Penal Federal, para fortalecer los marcos normativos en materia de remuneraciones y sanciones administrativas de los servidores públicos.
7. Proyecto de Decreto que reforma los artículos 4º, 83 y 86 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para incluir la definición de violencia contra las niñas, niños y adolescentes, como toda forma de prejuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, realizarles de forma oficiosa y asequible las pruebas psicológicas y de entorno social para garantizar su protección y emitir medidas de protección urgentes o cautelares.
8. Proyecto de Decreto que reforma el artículo 7º de la Ley General de Educación, para promover la salud física, mental y el deporte a través de una educación física de calidad.
9. Proyecto de Decreto que reforma el artículo 19 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, para implementar un descuento de hasta un 50 por ciento, para las personas con discapacidad, en las tarifas aplicables y con un límite máximo de 5 lugares disponibles.

10. Proyecto de Decreto que reforma el artículo 1° de la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado, para precisar en la ley, es reglamentaria del último párrafo del artículo 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Puntos de Acuerdo Presentados durante el primer año de sesiones.

1. Por el cual se exhorta a la SHCP, a la Sener, a la CRE y a la CFE, a revisar la Metodología que se utilizó para la determinación y cálculo de las tarifas finales del suministro básico doméstico en el estado de Yucatán, y proceda a su ajuste y disminución

Único. Se exhorta al gobierno federal a que, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Energía, la Comisión Reguladora de Energía y la Comisión Federal de Electricidad, cancele el aumento anunciado a las tarifas eléctricas y en ejercicio de sus facultades, tome las medidas pertinentes para establecer una política clara respecto de estos precios; asimismo, revise la Metodología utilizada para la determinación y cálculo de las tarifas finales del suministro básico doméstico aplicable en el estado de Yucatán, y proceda a su ajuste y disminución, considerando la ubicación geográfica de la entidad, su clima, y la contribución al país en la generación de energía eléctrica, así como el hecho de que la población yucateca ha resentido negativamente los incrementos en las tarifas finales.

Presentado el 18 de octubre de 2018.

2. Por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas, a atender la publicación de los lineamientos para el fondo para la accesibilidad en el transporte público para las personas con discapacidad

Primero. Se exhorta respetuosamente a los gobiernos de las 32 entidades federativas a atender la publicación en el Diario Oficial de la Federación de los lineamientos para el Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad, que deberá efectuarse a más tardar el último día hábil de febrero de este año, con el fin de acceder a los recursos destinados al mejoramiento del transporte público y la movilidad de las personas con discapacidad.

Segundo. Se exhorta respetuosamente a los gobiernos de las 32 entidades federativas a hacer uso de los recursos existentes en este Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad adecuadamente, observando los principios de transparencia y sujetándose a los objetivos establecidos para este fondo.

Presentado el 12 de febrero de 2019.

3. Por el que exhorta a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas; y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a que realicen acciones para la protección del Área Natural Protegida Reserva de Dzilam, en el municipio de San Felipe, Yucatán, con el fin evitar el uso de cambio de suelo y otras afectaciones a los ecosistemas de la zona.

Único.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a que realicen acciones para la protección del Área Natural Protegida Reserva de Dzilam, en el Municipio de San Felipe, Yucatán, con el fin evitar el uso de cambio de suelo y otras afectaciones a los ecosistemas de la zona.

Presentado el 12 de junio de 2019

Foro “Violencia, indefensión y vacíos legales que afronta la infancia mexicana con discapacidad.”

Se llevó a cabo el 18 de septiembre de 2019 en las instalaciones de la H. Cámara de Diputados.

En el foro se visibilizó la problemática que afrontan los menores con discapacidad, señalando los espacios en donde las autoridades y legisladores deben atender para velar por el interés superior del menor.

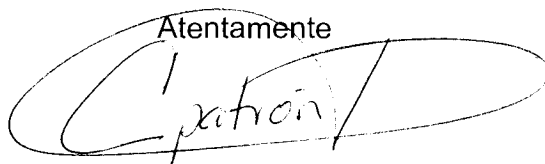
Casa enlace.

En cumplimiento a las obligaciones marcadas por el artículo numeral 1, fracción XV del reglamento de la Cámara de Diputados que cito textual para mayo sustento; “Mantener un vínculo permanente con sus representados, a través de una oficina de enlace legislativo en el distrito o circunscripción para el que haya sido electo;” Se describen a continuación los servicios prestados en el lugar:

- Atención psicológica.
- Nutrición.
- Servicios jurídicos.
- Rehabilitación.
- Atención al adulto mayor.
- Elaboración de planos catastrales.
- Citotecnólogo.
- Atención médica.

La casa enlace se encuentra en Calle 12 por circuito Colonias y 30 Colonia García Ginerés en servicio de lunes a viernes de 10:00 hrs a 18:00 hrs.

Sin otro particular, me despido con grato aprecio y consideración.

Atentamente


ANEXO 1

Líneas discursivas de la presentación de Resultados Legislativos de la Diputada Federal Cecilia Patrón

Agradecida y profundamente comprometida por el apoyo que he recibido de los meridianos, deseo compartir con ustedes lo que hemos hecho durante el primer año como Diputada Federal de Yucatán. La gestión realizada vale el esfuerzo, porque estoy convencida que juntos logramos mejores resultados y podemos hacer realidad el sueño de cada uno de los meridianos. Ese es mi mayor compromiso con los habitantes de esta ciudad, seguir trabajando para que cada día nos sintamos más orgullosos de vivir y ser parte de Mérida.

Durante la pasada campaña electoral, en las muchas caminatas y visitas que hicimos a colonias, fraccionamientos y comisarías de Mérida, escuché con atención los problemas, las necesidades y los sueños de la gente; cada testimonio de ustedes me inspiró en el trabajo parlamentario de todos los días. Sus problemas y la voluntad que tengo para contribuir con la solución de los mismos, aumentan la responsabilidad asumida y me dan más fuerzas para continuar trabajando por esta ciudad que tanto quiero.

Cada familia que visitamos, con los hombres y las mujeres que nos reunimos, nos platicaron que uno de los problemas que más les estaba afectando es el robo a casa-habitación. Efectivamente, el robo a casa habitación sin violencia se ha convertido en el principal problema de seguridad de Mérida y de Yucatán. Las estadísticas han crecido significativamente; el año pasado se registraron 576 delitos de este tipo, y en los primeros meses del año actual se contabilizaron 920 delitos en el Estado. Como podrán darse cuenta, es un problema que amenaza la paz, la tranquilidad y el patrimonio familiar, con lo cual se afecta la economía de los ciudadanos que son víctimas de los delincuentes. Frente a esta realidad, impulsamos una iniciativa legislativa para eliminar TODOS los beneficios que la ley le ofrecía a los ladrones de casa habitación, evitando que en el corto tiempo salgan a la calle a realizar nuevas fechorías en contra de la paz y de los bolsillos de los meridianos. Con esa iniciativa logramos combatir la impunidad al darle un castigo ejemplar a los ladrones de casa habitación y, al propio tiempo, estamos contribuyendo con la tranquilidad que merecemos los habitantes de Mérida. Podemos afirmar con satisfacción que le estamos cumpliendo a los meridianos, “no más puerta giratoria”. Todo cuanto hagamos para garantizar la seguridad de

los hogares meridianos, es la mejor inversión que podemos hacer por los ciudadanos de esta ciudad. Sin duda, es una inversión que no tiene precio y que estamos obligados a que sea mejor cada día. Poder contribuir con la paz y tranquilidad de los meridianos me llena de orgullo y hace que el compromiso con ustedes crezca cada día de mi gestión parlamentaria.

También en el tema de seguridad, conseguimos que Yucatán sea sede de una de las mesas de trabajo para la construcción de la iniciativa de ley para prevenir, sancionar y erradicar el feminicidio. Con esta actividad logramos la conjunción de los esfuerzos entre la sociedad civil, la academia y el sector público, actores clave en la creación de una agenda común. Las propuestas fueron recogidas y sumadas al proyecto que esperamos pronto sea aprobado. El mensaje de dicho encuentro fue claro: ¡Ni una menos!, lastimar a una mujer es lastimarnos a todas, es lastimar a la sociedad.

Interesada siempre en escuchar a los ciudadanos para tener una idea más clara de lo que debemos hacer desde el Congreso de la Unión, hemos privilegiado el contacto con los jóvenes; ellos tienen una visión particular de ver el mundo y sus opiniones nos ayudan a interpretar sus sueños; nos motivan a trabajar incansablemente para que esta ciudad donde viven les ofrezca más oportunidades para vivirla a plenitud.

Cada vez que tengo la oportunidad de platicar con los jóvenes, el tema ambiental es recurrente. No sólo están preocupados por el ambiente, ellos desean participar activamente en este reto maravilloso de disfrutar de una Mérida limpia, ordenada y sustentable. Una ciudad en la que podamos reencontrarnos con la naturaleza y que el progreso camine armónicamente con el ambiente. Al igual que los jóvenes, creo que el tema ambiental debe constituirse en agenda parlamentaria prioritaria, alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS).

De los diecisiete (17) objetivos mundiales (ODS), seis (6) están conectados directamente con el ambiente: “agua limpia y sostenible”, “energía asequible y no contaminante”, “ciudades y comunidades sostenibles”, “acción por el clima”, “vida submarina” y “vida de ecosistemas terrestres”. Sin duda, estos objetivos de dimensión mundial, justifican la preocupación y el interés que los jóvenes tienen por el ambiente. Debemos escucharlos con atención y acompañarlos en ese sueño que quieren construir para que juntos lo hagamos realidad.

En tal sentido, presentamos una proposición de exhorto desde el Congreso de la Unión al municipio San Felipe, que llamamos “Protección Verde”, la cual permitió la actuación oportuna y efectiva para evitar la destrucción del manglar de San Felipe, escudo de Yucatán contra los huracanes. Preservar la naturaleza para que siga protegiendo la vida y los bienes de los yucatecos, garantizándonos un futuro sostenible, es una obligación ética y moral que asumo a plenitud. Durante este año hemos impulsado, igualmente, jornadas de reforestación en la ciudad de Mérida, sumando esfuerzos con organizaciones gubernamentales y con la sociedad organizada, para lograr una ciudad más verde y agradable.

Nos apasiona el tema del ambiente, hemos realizado esfuerzos importantes, pero no es suficiente, falta mucho por hacer. Por tal razón, estamos comprometidos con un sueño que comparten tanto los jóvenes como todos los que viven en nuestra hermosa ciudad. Vamos a impulsar el programa “Una agenda ambiental para Mérida”, en el que los jóvenes a través de una participación activa y organizada, nos comuniquen cuál es la visión de la ciudad que sueñan, en armonía con el ambiente, la limpieza y la sostenibilidad para el presente y para un futuro mejor. Queremos que los jóvenes sean los principales constructores de una Mérida donde los ciudadanos y las autoridades gubernamentales tengamos una cultura ambiental que contribuya con un porvenir más promisorio para todos.

Juntos vamos a impulsar iniciativas legislativas ante el Congreso de la Unión para la defensa del ambiente y la creación de mejores condiciones institucionales y ciudadanas, que permitan que podamos cumplir con los ODS de las Naciones Unidas, avanzando progresivamente en el pago de la deuda ambiental que tenemos con los meridianos.

La atención integral a la niñez es otro tema que nos exige continuar la lucha hasta lograr que los derechos fundamentales de los niños y de sus madres sean respetados. Frente a la decisión del gobierno federal de reducir los recursos destinados a las Estancias Infantiles, promoviendo su cierre, levantamos nuestra voz de protesta para impedir que se vulneren los supremos derechos de los niños, al negarles la atención integral que les prestan las Estancias Infantiles.

En tal sentido, brindamos TODO el apoyo legal a las madres y prestadoras del servicios de Estancias Infantiles para combatir en los tribunales, a través del amparo, la decisión arbitraria y violatoria de Derechos Humanos implementada

por el gobierno federal. Trabajamos arduamente para garantizar que las Estancias Infantiles cuenten con los recursos suficientes y oportunos para seguir operando. De esta manera, los niños pueden disfrutar de una atención digna y de calidad, mientras sus mamás asisten a sus lugares de trabajo, en búsqueda de más ingresos que mejoren la economía familiar. De igual manera, se pretende resguardar el trabajo de las personas que con dedicación atienden estas estancias.

Seguimos luchando por los niños y los derechos que les garanticen una niñez sin traumas y con condiciones óptimas para formarse como hombres y mujeres de bien. Asimismo, nuestro compromiso es con las mujeres que, desde muy temprano, salen a trabajar y necesitan dejar a sus hijos en buenas manos; en muchos casos estas mujeres se convierten en el sostén de sus familias y al no poder trabajar, porque las estancias están cerradas, dejan de ganar el salario que necesitan para mantener a sus familias, recibiendo un duro golpe la economía familiar al generar mayores niveles de pobreza.

En la misma orientación de defensa de los DDHH, aprobaron nuestra iniciativa “Hijos del corazón”, permitiendo que hombres y mujeres que trabajan en el gobierno federal, tengan licencia para disfrutar con sus hijos adoptivos, durante los primeros días de la adopción.

Esta iniciativa es un claro testimonio de la equidad por la que trabajamos todos los días, porque soñamos con un México donde efectivamente exista la igualdad de los ciudadanos ante la ley, en este caso, que los padres adoptivos disfruten de las mismas prerrogativas que los padres biológicos. Además, esta iniciativa es un acto de amor para los niños que cuentan con la maravillosa oportunidad de vivir con padres adoptivos que, con seguridad, les brindarán el amor y la protección que tanto necesitan en sus primeros años de vida.

Por otra parte, brindamos todo nuestro apoyo y votamos para la aprobación de la iniciativa “Piso parejo”, mediante la cual tanto los hombres como las mujeres inscritos en IMSS, tienen acceso a servicio de guardería para sus hijos.

Como podrán darse cuenta, el tema de la niñez ha ocupado un espacio muy importante en la gestión parlamentaria del primer año. Defender los derechos de los niños, es una vía poderosa para resguardar a la familia y garantizar aspectos vitales en la formación integral de niños y niñas que en el futuro serán los

responsables de construir una sociedad más justa, incluyente, solidaria y verdaderamente comprometida con la igualdad, la libertad y la democracia de nuestro país.

Durante los dos últimos meses, hemos tenido una participación muy activa en la discusión del Paquete Fiscal de 2020. Hemos seguido con mucha atención temas que sin duda van a afectar la economía de los municipios de Yucatán, debido al recorte de recursos federales en programas sociales, en inversiones en el sector agropecuario, en infraestructura. La lucha para lograr que los municipios tengan los recursos que constitucionalmente le pertenecen, es una posición que responsablemente ha asumido el grupo parlamentario del PAN, convencidos que un modelo descentralizado es la mejor opción para que los municipios transiten por el camino del progreso con oportunidades para sus habitantes. De esa manera, estaremos contribuyendo con la consolidación de una democracia más justa y cercana a los ciudadanos.

Como parte de las acciones emprendidas desde el Congreso para conseguir un presupuesto federal justo y adecuado, he sostenido diversas reuniones con cámaras empresariales de la ciudad y colegios profesionales, especialistas en materia fiscal, quienes han planteado sus inquietudes y han encontrado una vía y una voz en su servidora para ser escuchados y tomados en cuenta en una decisión tan importante como el tema del presupuesto. Pues, tanto ellos como nosotros sabemos que de una buena distribución del presupuesto y de la política fiscal, dependen cientos de programas que impactan en la vida de millones de mexicanos, y por supuesto, de yucatecos.

No ha sido una tarea fácil, pero no hay mejor motivación que regresar a casa y encontrar en mi hija el motor más importante para seguir adelante, porque en ella veo reflejado el sueño de todos los papás en trabajar para dejarles a nuestros hijos un mejor país y una mejor sociedad.

Alzo la voz y lo seguiré haciendo, para que el sueño de todos los meridianos sea una realidad.



ANEXO 2

Se adjunta dispositivo USB con el contenido del discurso que se difundió en redes sociales.

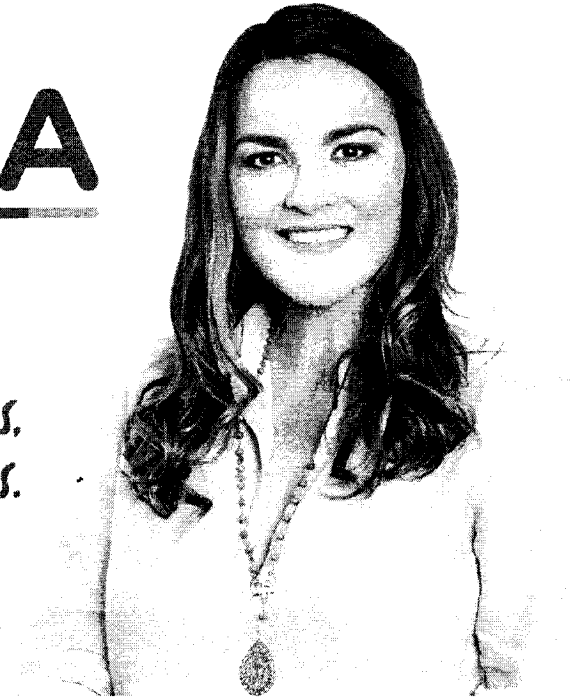
ANEXO 3

Se adjunta diseño de impreso informativo relativo al informe.

CECILIA

Patrón

**≠ Soñamos juntos.
Trabajamos juntos.**



PRIMER INFORME DE
RESULTADOS LEGISLATIVOS



Facebook Instagram Twitter CeciliaPatronL

**En este primer año juntos
logramos buenos resultados:**

Atención integral a la niñez:

Defensa e incremento de las y los niños, niñas y adolescentes en los centros de atención en las Estaciones Infantiles, permitiendo que las madres puedan trabajar para mejorar el ingreso familiar.

Piso parejo:

Tanto hombres como mujeres en el IMSS ya tienen acceso a servicios de guardería para sus hijos.

Protección verde:

Actualizar efectiva para mejorar la construcción del manglar de San Felipe, acuerdo de trabajo contra los huracanes.

Hijos del corazón:

Fortalecer y mejorar trabajos de adopción por parte del IMSS para que los niños disfruten con sus hijos adoptivos de sus días de vacaciones y días de adopción.

No más puerta giratoria:

Los hijos con síndrome que necesitan atención médica en centros de rehabilitación.



**≠ Soñamos juntos.
Trabajamos juntos.**

DESDE MI CASA DE ENLACE PONGO A TU DISPOSICIÓN SIN COSTO



Av. Horario: Lunes a Viernes 10:00 p.m. - 6:00 p.m. (999) 180 93 12 C. 17 x Circuito Colonia y 30 Col. García Ginerés Cecilia Patrón México,

edificio H, nivel 4, oficina 419, tel. 5036-0000 ext. 59902

cecilia.patron@diputadospan.org.mx

ANEXO 4

Se adjunta diseño de trovicel informativo relativo al informe.

CECILIA
Patrón
- DIPUTADA FEDERAL -

**#Soñamos juntos,
Trabajamos juntos.**

No más puerta giratoria:
El acceso a los servicios públicos debe ser equitativo y no depender del nivel socioeconómico de las personas.

Atención integral a la niñez:
El Estado debe garantizar el acceso a servicios integrales de salud, educación, cultura y deporte para todas las niñas, niños y adolescentes.

Piso parejo:
El acceso a los servicios públicos debe ser equitativo y no depender del nivel socioeconómico de las personas.

Protección verde:
El Estado debe garantizar el acceso a servicios integrales de salud, educación, cultura y deporte para todas las niñas, niños y adolescentes.

Hijos del corazón:
El Estado debe garantizar el acceso a servicios integrales de salud, educación, cultura y deporte para todas las niñas, niños y adolescentes.

ANEXO 5

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Se adjunta diseño visual informativo de gran tamaño relativo al informe.

